BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

Buenos Aires, 15 de febrero de 2018

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Ref: Hecho Relevante

Se pone en conocimiento que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en su reunión del día de la fecha, ha resuelto *"(i) Requerir a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (BYMA) y a ROFEX S.A. (ROFEX), la prórroga de la fecha de finalización del Convenio Preliminar para la Interconexión de los Sistemas de Negociación y Liquidación MERVAL y ROFEX celebrado con fecha 25/04/2014, y su respectiva adenda de fecha 01/06/2015, hasta tanto esta COMISIÓN NACIONAL DE VALORES cuente con elementos que permitan determinar que los agentes que han solicitado membresía tanto en BYMA como en ROFEX se encontrarán en condiciones de operar directamente a través de dichos Mercados, sin verse afectados los servicios que venían brindando a sus clientes en el marco del convenio citado".-*

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Jorge E. De Carli
Gerente General